

10/02/2025

Fiscalía obtuvo prisión preventiva de dos imputados detenidos con drogas y arma en operativo en La Tirana

En prisión preventiva quedaron dos imputados formalizados por la Fiscalía de Tarapacá, luego de que fueran detenidos en el operativo realizado el pasado jueves 6 de enero en la localidad de La Tirana. El procedimiento se concretó tras solicitudes de la comunidad y coordinaciones de la Fiscal Regional Trinidad Steinert con Carabineros. En la audiencia de control de detención y formalización, la fiscal (s) Daniela



Campusano informó que tras la investigación de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, junto a la sección OS7 de Carabineros, se pudo determinar la existencia de un grupo de personas que se dedicaban de manera constante y habitual a la comercialización de drogas a diferentes consumidores de La Tirana.

Es así que el pasado jueves se concretó la entrada y registro a seis domicilios de esa localidad, logrando en uno de ellos la detención de las imputadas Y.S.N.V.I., V.R.S.Ch., G.C.I.C., todas de nacionalidad chilena, quienes mantenían al interior de un refrigerador bolsas con 2 kilos 77 gramos de marihuana, además de 30 bolsas con 319 gramos de clorhidrato de cocaína en el patio, 9 cilindros de gas que no justificaban su procedencia y diversos elementos de dosificación de droga

En un segundo domicilio se detuvo al imputado L.C.M.R., de nacionalidad boliviana, quien mantenía en su poder un revólver convencional junto a una munición, todo apto para el disparo, además de una bolsa con 8 gramos de cocaína. Finalmente, en otro inmueble se detuvo a la imputada E.A.C.V.C, que en su habitación mantenía 6 gramos 800 miligramos de cocaína y 16 tiros de fuego de artificio aptos para ser percutidos.

La Fiscalía solicitó la prisión preventiva de todos los imputados, accediendo el tribunal en el caso de la imputada Y.S.N.V.I. formalizada por tráfico ilícito de drogas, además de decretar la prisión preventiva del imputado L.C.M.R. formalizado por tráfico de drogas y posesión ilegal de arma de fuego y munición. Respecto a las otras imputadas, el tribunal decretó las medidas cautelares de arraigo nacional y firma mensual, resolución a la cual el Ministerio Público apeló verbalmente y finalmente la Corte de Apelaciones de Iquique confirmó.